

# ADMISIÓN

# 2026

## *Licenciatura*

La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, párrafo tercero, y 3º, párrafos primero, segundo y quinto, fracciones IV, VII y X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, 6 fracción VIII, 62, 63, 64, 65, 66 segundo párrafo, 67 fracción X, y Tercero Transitorio fracciones I y II, de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; los artículos 9 fracción V, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, y para quienes resulten electos como estudiantes, los artículos 26 fracciones IV y VI, 82 fracción XVI, y 110 del Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, publicado en la Gaceta Rectoría; así como los requisitos de selección e ingreso que se establecen para el nivel superior, generales y por programa educativo, aprobados por el Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la Universidad de Colima y la Facultad de Economía.

### **CONVOCAN**

A través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la Universidad de Colima, a las y los aspirantes a ingresar a la

## **Licenciatura en Negocios Internacionales**

en el proceso de admisión 2026.

## DATOS GENERALES DE LA CARRERA

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| <b>Duración</b>            | 8 semestres |
| <b>Modalidad educativa</b> | Mixta       |
| <b>Turno</b>               | Mixto       |

**Etapa 1: Registro al proceso de admisión, pago de arancel, registro y aplicación de Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) de CENEVAL:** cumple con todos los requisitos para el registro al proceso de admisión que se señalan en la convocatoria general.

**Etapa 2. Selección de carrera en la Universidad de Colima.** Revisa que hayas obtenido un puntaje total igual o mayor a 42 (este puntaje es la combinación del promedio de bachillerato registrado para el proceso de admisión y de tu resultado en el EXANI-II de Ceneval). Revisa la siguiente tabla:

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Espacios disponibles</b>   | 70   |
| <b>Puntaje total obtenido</b> | 42   |
| <b>Requisitos adicionales</b> | Sí<br>Contar con una constancia de nivel A2 (mínimo) |

Quienes aspiren a una carrera que requiera una **constancia de inglés**, deberán solicitar su evaluación en el Centro Especializado de Idiomas de la Universidad de Colima, para ello habrá de:

- a. Consultar y seguir los pasos del **Procedimiento para la solicitud y registro para el Examen de nivel de inglés, Proceso de Admisión Nivel Superior 2026** (<https://portal.ucol.mx/dges/admision2026docs.htm>)
- b. Realizar su examen de nivel de inglés entre el 02 de marzo y el 05 de junio de 2026.



- c. Una vez obtenido su certificado, deberá subir su constancia al Sistema del Proceso de Admisión a Licenciatura durante la etapa de Selección de carrera (22 al 26 de junio).
- d. Para más información comunicarse, al 312 316 1186 o al correo [examenes.cei@ucol.mx](mailto:examenes.cei@ucol.mx)

Si cuentas con un certificado de idioma inglés, revisa la siguiente tabla con los exámenes que pueden ser admitidos, su equivalencia con el nivel A2 (mínimo requerido) y la vigencia aceptable.

| CERTIFICADO  | A2      | B1                | B2        | C1              | Vigencia                               |
|--|---------|-------------------|-----------|-----------------|--|
| TOEFL ITP  | 343-432 | 433-542           | 543-619   | 620-677         | 2 años                                 |
| TOEFL IBT  | NA      | 42                | 72        | 95              | 5 años                                 |
| CAMBRIDGE  | A2, Key | B1,<br>Preliminar | B2, First | C1,<br>Advanced | 2 años A2<br>5 años B1, B2,<br>C1 y C2 |
| IELTS  | 4       | 4.5-5             | 5.5-6.5   | 7 a 8           | 5 años                                 |
| The Oxford TCC   | A2      | B1                | B2        | C1              | 5 años                                 |
| PTE Pearson  | 30-42   | 43-58             | 59-75     | 85-90           | 5 años                                 |
| Linguaskill  | NA      | 142-153           | 154-175   | 176 o +         | 5 años                                 |
| CEPT (Cambridge English Placement Test)*   | 20-29   | 30-39             | 40-49     | 50              | 2 años                                 |
| <p>*El CEPT no es aceptado como equivalente o sustitución del examen TOEFL ITP para exentar la materia o ingreso a posgrado, sólo como comprobante de nivel de inglés para el proceso de admisión.</p> <p>En caso de presentar algún otro tipo de certificación, se someterá a consideración por parte del comité de evaluación del Programa Universitario de Idiomas, de la Coordinación General de Docencia.</p> |         |                   |           |                 |  |



## INFORMACIÓN SOBRE CÓMO SE OBTIENE EL PUNTAJE TOTAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los criterios de selección son dos y corresponden a la combinación de la puntuación obtenida del promedio de bachillerato (hasta el quinto semestre para quienes se encuentran cursando) y del resultado obtenido tras la aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la licenciatura, EXANI-II. De cada uno obtendrás un puntaje y la suma de los dos te dará el puntaje total. Aplica el método de cálculo que se muestra en la siguiente tabla y emplea la regla de tres para que no te confundas.

| Criterio  | Valor en el proceso de admisión  | Fórmula  |
|---|----------------------------------|--|
| 1. Promedio general de bachillerato<br>Promedio mínimo 7.0<br>Promedio máximo 10                                    | 50 puntos                        | A tu promedio general réstale 7 puntos, luego multiplica el resultado por 50 y divídelo entre 3            |
| 2. EXANI-II del Ceneval<br>Calificación mínima 700 (equivalente a 0)<br>Calificación máxima 1300 (equivalente a 10) | 50 puntos                        | A la puntuación del EXANI-II réstale 700 puntos, luego multiplica el resultado por 50 y divídelo entre 600 |
| Puntaje total   | Puedes obtener de 0 a 100 puntos | Al puntaje obtenido en el criterio 1, súmale el puntaje del criterio 2                                     |

*En el caso de que existan empates en los resultados para la selección, la UdeC se reserva el derecho de definir el límite hasta que se logre el cupo señalado en la convocatoria.*

Para tu registro en esta carrera, te sugerimos lo siguiente:

- Revisa la información en el enlace <https://www.ucol.mx/estudia-udec/oferta-superior-licenciatura,175.htm> o bien acude con la o el coordinador académico al domicilio que se presenta en esta convocatoria, para que conozcas esta carrera, la opinión de sus estudiantes, así como las condiciones e implicaciones que tiene estar inscrito en este programa educativo.



## INFORMES

Av. Josefa Ortiz de Domínguez No. 64, Col. La Haciendita, Villa de Álvarez, Col.

Horario: 8:00 a 15:00 horas (Huso horario GMT-6)

Teléfono: 312 316 1185, ext. 50355

Correo electrónico: alejandro\_ernal@ucol.mx

Coordinador: Mtro. Alejandro Bernal Astorga

Atentamente

*Estudia • Lucha • Trabaja*

Villa de Álvarez, Colima, México, febrero de 2026

**Dra. Oriana Zaret Gaytán Gómez**

**Directora**

